

3R1425963

10/2010



FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ  
*Notario*  
 C/ Monte Esquinza, 6  
 28010 MADRID  
 Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE ACUERDOS  
 SOCIALES, OTORGADA POR LA "FUNDACION FESTIVAL  
 INTERNACIONAL DE TEATRO CLASICO DE ALMAGRO".

NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

EN MADRID, mi residencia, a veintiuno de Marzo  
 del año dos mil trece.

Ante mi, FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ

Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con  
 residencia en la misma,

COMPARECE:

DON PABLO DE LA CRUZ PEREZ, mayor de edad,  
 soltero, funcionario, con domicilio a estos efectos  
 en Madrid, calle Los Madrazo, número 11, con  
 D.N.I./N.I.F. número 03133923-N.

INTERVIENE en nombre y representación de la  
 "FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLASICO  
 DE ALMAGRO", con C.I.F. número G-86141181,  
 domiciliada, por razón de la presente en Madrid,  
 Los Madrazo, 11, constituida por tiempo indefinido,  
 mediante escritura autorizada en Madrid, el 8 de

febrero de 2011, por el Notario de Madrid Don Manuel de Cueto García, bajo el número 426 de su protocolo, e inscrita como Fundación Benéfico-Cultural en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el número 983, en virtud de Orden Ministerial de fecha 10 de Marzo de 2011. \_\_\_\_\_

Actúa en su calidad de Secretario de la Fundación, cargo, que asegura vigente, y para el que fue nombrado por acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación en su sesión XXIII, celebrada el día 2 de octubre de 2012, inscrito en el Ministerios de Educación, cultura y Deporte, el 20 de Marzo de 2013, según certificado que me exhibe y del que deduzco fotocopia que dejo unida a la presente. \_\_\_\_\_

Se encuentra expresamente facultado para este acto por acuerdo adoptado en la reunión del Patronato de dicha fundación, celebrada el 5 de Febrero de 2013, en la que por unanimidad se tomaron los acuerdos que después se dirán, todo lo cual consta en el Acta de dicha sesión, certificación expedida por el aquí compareciente en su calidad de Secretario de la misma, cuya firma

3R1425962

10/2010



juzgo legítima, por ser puesta en mi presencia con el Visto Bueno del Sr. Presidente, Don Miguel Angel Recio Crespo, con la firma legitimada notarialmente, extendida en un folio de papel común, mecanografiado por una sola de sus caras, que me entrega y previo reintegro de los mismos, dejo unida a esta matriz.\_\_\_\_\_

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto,\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **EXPONE:** \_\_\_\_\_

Que, llevando a efecto los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Patronato de la "FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLASICO DE ALMAGRO", celebrada el día 5 de febrero de 2013, eleva a públicos los acuerdos adoptados, que son los que constan en el Acta de dicha sesión unida a esta matriz, por la que se acuerda modificar los Estatutos de la Fundación, omitiéndose aquí su

transcripción para evitar inútiles repeticiones, e incorporando a la presente la nueva redacción de los Estatutos Sociales.\_\_\_\_\_

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, y en especial las de carácter fiscal.\_\_\_\_\_

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.\_\_\_\_\_

Leída esta escritura en voz alta por mí, el Notario, al compareciente, y leída también por él mismo, la aprueba y firma.\_\_\_\_\_

Y yo, el Notario, DOY FE:\_\_\_\_\_

a.- De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido.\_\_\_\_\_

b.- De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.\_\_\_\_\_

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente

3R1425961

10/2010



informada del compareciente. \_\_\_\_\_

d.- De haber leído este instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a hacerlo por si, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, al que presta su consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial. \_\_\_\_\_

e.- De que el presente instrumento público queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie BF, números 0949123, 0949124, y el del presente, yo, el Notario, doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado. FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ. Rubricado. Sello de la Notaría.-

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

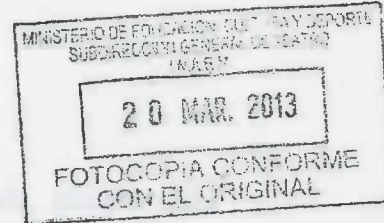
\_\_\_\_\_  
SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS  
\_\_\_\_\_



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE CULTURA

**inaem** INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS ARTES ESCENICAS  
Y DE LA MUSICA



### CERTIFICADO

En su reunión del pasado 2 de octubre de 2012, el Patronato de la Fundación "Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro" adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

*Cesar a D. Carlos Rodrigo Fernández-Peinado Martínez y nombrar a D. Pablo de la Cruz Pérez, con DNI 03133923N, nuevo titular de la Secretaría del Patronato.*

Lo que se certifica a los efectos oportunos, al amparo del artículo 12.3 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal -aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre-, sin perjuicio de la aprobación del acta en la siguiente reunión del Patronato de la Fundación.

Madrid, a 13 de diciembre de 2012.

Vº Bº  
El Presidente,

Miguel Ángel Recio Crespo  
Director general del INAEM

El secretario,

Pablo de la Cruz Pérez  
Jefe de área de la Subdirección  
General de Teatro

3R1425960

10/2010



La numeración del folio que contiene  
la diligencia es B02529069.....



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE CULTURA

**inaem**

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
Y DE LA MÚSICA



**CERTIFICADO**

En su reunión del pasado 5 de febrero de 2013, el Patronato de la Fundación "Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro" aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

*Modificar los estatutos de la Fundación mediante la aprobación del nuevo domicilio estatutario de la Fundación con el traslado de las oficinas al edificio situado en la calle de Los Madrazo, número 11, de Madrid.*

Lo que se certifica a los efectos oportunos, al amparo del artículo 12.3 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal -aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre-, sin perjuicio de la aprobación del acta en la siguiente reunión del Patronato de la Fundación.

Madrid, a 11 de febrero de 2013.

Vº Bº  
El Presidente,

Miguel Ángel Recio Crespo  
Director general del INAEM

El secretario,

Pablo de la Cruz Pérez  
Jefe de área de la Subdirección  
General de Teatro

BG2529069

09/2012



.../...**RICHI ALBERTI**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.\_\_\_\_\_

**DOY FE:** de que considero legítima y legitimo la firma que antecede de **DON MIGUEL ÁNGEL RECIO CRESPO**, con Documento Nacional de Identidad número 09754624W, por ser, a mi parecer, la misma que figura en su D.N.I., que me ha sido exhibido.\_\_\_\_\_

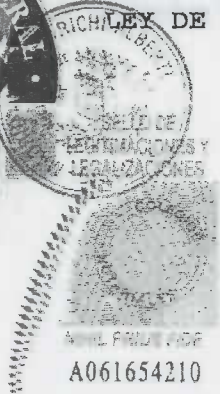
Dejo anotado este testimonio con el número 316, en el Libro Indicador número 9.\_\_\_\_\_

En Madrid, a diecinueve de marzo de dos mil trece.

FE PÚBLICA NOTARIAL



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.





3R1425959

10/2010



ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para la sociedad otorgante, la expido en cinco folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie 3R, números 1425963, y los cuatro siguientes en orden correlativo decreciente, que signo, firmo, rubrico y sello, en MADRID, a veinticinco de marzo de dos mil trece. DOY FE.

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 1,4,7,5  
Honorarios: 66,76€

LA EXPIDO YO, RAFAEL MONJO CARRIÓ, por imposibilidad accidental del Notario autorizante. DOY FE.

*af*

*[Handwritten signature]*

